

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL EN JAÉN, POR LA QUE SE DESIGNAN MIEMBROS DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE ESTA DELEGACIÓN EN JAÉN (CONTR
2024 725402).**

Con fecha 17 de septiembre de 2024, esta Delegación Territorial ha aprobado el expediente de contratación arriba indicado y dispuesta la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

El artículo 146.2, apartado b), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que “la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, así como, en todo caso, la de los criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas, se efectuará por la mesa de contratación, si interviene, o por los servicios dependientes del órgano de contratación en caso contrario, a cuyo efecto se podrán solicitar los informes técnicos que considere precisos de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 y 157.5 de la presente Ley” .

En este mismo sentido la cláusula 10.2º del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares de esta contratación, recoge que se podrá designar una Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de contratación, encargada de elaborar los correspondientes informes técnicos en relación con la documentación contenida en el sobre electrónico nº 2.

Visto el expediente de contratación, y de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación, y en virtud de las competencias que esta Delegación Territorial tiene delegadas en materia de contratación con cargo a los créditos asignados a la misma, en virtud de las facultades que le son atribuidas por la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, modificada por la Orden de 20 de abril de 2020, y de conformidad con la disposición transitoria tercera del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

RESUELVO

1.- Designar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación como órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación la adjudicación del servicio:

PRESIDENCIA:

Titular: Secretaria General Provincial. Margarita Solís Casanova

Suplente: Jefe de Servicio de Gestión. Francisco Roa Lirio



MARGARITA SOFIA SOLIS CASANOVA		09/10/2024 14:43:13	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwhvmVLi5e51iUEDH2Z82z5dSBb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



VOCALES:

- Titulares: Jefe de Servicio de Gestión. D. Francisco Roa Lirio
Asesor Técnico. D. Rafael Castillo Cortés.
- Suplente: Jefa de Sección de Gestión Económica. D.ª Dulcenombre Castillo Peinado
- Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
- Representante de la Intervención de la Junta de Andalucía

SECRETARÍA:

- Titular: Jefa de Sección de Gestión Económica. D.ª Dulcenombre Castillo Peinado
Suplente: Unidad de Gestión. D.ª Cándida Calderón Contreras

2.- Designar a los siguientes miembros de la Comisión Técnica para la emisión de los informes técnicos de valoración que procedan en el seno del contrato de referencia a:

- Jefa de Sección de Personal y Régimen Interior, Dª Maria del Carmen Joyanes Martínez.
- Asesor Técnico, D. Antonio Fernando López López.

La presente Resolución producirá efectos desde el día de su firma y deberá publicarse en el Perfil del Contratante del órgano de contratación.

LA DELEGADA TERRITORIAL
P.A. Resolución de 17 de enero de 2023
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL
Fdo.: Margarita Solis Casanova

MARGARITA SOFIA SOLIS CASANOVA		09/10/2024 14:43:13	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwhmVLI5e51iUEDH2Z82z5dSBb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	